

0000001

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P 009591

FACTURA No. 21792

### AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.

OTORGA:

NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN

CAPITAL ANTERIOR: \$ 3.269.319,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 150.700,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 3.420.019,00

DI 4 COPIAS. (R/T)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de noviembre del año dos mil catorce, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece: el señor NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la compañía FLORALP S.A., según consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, telefonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

conocer doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultados de la presente escritura pública, me solicita eleve a escritura pública, una contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía FLORALP S.A., con arreglo a las siguientes cláusulas:  **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la compañía FLORALP S.A., según consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.  **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía FLORALP S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra, el diecisiete de enero del mil novecientos ochenta y cuatro.- B) Mediante escritura pública otorgada el primero de noviembre de dos mil once, ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el doce de diciembre del mismo año, la Compañía FLORALP S.A., aumentó el capital social a DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 2'253.341,00).- C) Mediante escritura pública otorgada el veintidós de octubre de dos mil doce ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el veintiocho de diciembre del mismo año, la Compañía FLORALP S.A., aumentó el capital social a DOS

Que

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

*Opus*

MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 2'742.659,00).- D) Mediante escritura pública otorgada el catorce de noviembre de dos mil trece ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el veinte y cuatro de diciembre del mismo año, la compañía FLORALP S.A., aumentó el capital social a TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. (US \$ 3'369.319).- E) Con fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FLORALP S.A., en la cual se acordó, por unanimidad. aumentar el capital suscrito de la compañía a TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 3'420.019,00) mediante las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil trece; así como reformar los Estatutos Sociales de la compañía, en la parte pertinente. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FLORALP S.A., mencionada en el literal E) de la cláusula anterior y que se agrega como documento habilitante, se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía por utilidades no distribuidas correspondiente el ejercicio económico del año 2013, por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS (USD\$ 150.700,00). Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de la compañía actualmente es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 3'420.019,00), por lo que el cuadro distributivo de capital queda integrado de la siguiente manera: -----



| ACCIONISTA                                   | Capital Anterior (US \$) | Aumento por utilidades no distribuidas 2013 | Capital Resultante (US \$) | Número de Acciones | Porcentaje Capital |
|----------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Rudolf Purtschert H.                         | 451.826,00               | 20.827,00                                   | 472.653,000                | ✓ 472.653          | 13,82%             |
| Rita G. Cruz Bedón.                          | 536.156,00               | 24.714,00                                   | 560.870,000                | ✓ 560.870          | 16,40%             |
| Asociacion de cuentas en participacion MIRLO | 791.183,00               | 36.470,00                                   | 827.653,000                | ✓ 827.653          | 24,20%             |
| Norberto Purtschert H.                       | 496.602,00               | 22.891,00                                   | 519.493,000                | ✓ 519.493          | 15,19%             |
| José Francisco Narváez A.                    | 187.991,00               | 8.666,00                                    | 196.657,000                | ✓ 196.657          | 5,75%              |
| Ma. Elizabeth Purtschert H.                  | 389.703,00               | 17.963,00                                   | 407.666,000                | ✓ 407.666          | 11,92%             |
| Ruth Elena Purtschert H.                     | 415.858,00               | 19.169,00                                   | 435.027,000                | ✓ 435.027          | 12,72%             |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>3.269.319,00</b>      | <b>150.700,00</b>                           | <b>3.420.019,00</b>        | ✓ <b>3.420.019</b> | <b>100,00%</b>     |

Con el aumento de capital mencionado, el nuevo capital queda dividido en TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE acciones de un valor nominal de un dólar cada una. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS** En función del aumento de capital, el cual ha sido conocido y aprobado por la Junta, se procede a reformar los Estatutos Sociales de la compañía, en el artículo pertinente que en adelante dirán: *"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 3.420.019,00).- Se divide en TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE acciones, de un valor nominal de UN DÓLAR americano (US \$ 1,00).- Las acciones son nominativas, ordinarias iguales e indivisibles.- Cada acción da derecho a voto en relación a su valor pagado.-"* **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** El compareciente, señor Norberto Purtschert Hollenstein, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía, declara bajo juramento que el capital social aumentado en la compañía "FLORALP S.A., y que consta en la presente escritura y acta de junta, es

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

correcta, declara adicionalmente que la compañía no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano y que todas sus obligaciones con el IESS se encuentran cumplidas a la fecha.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN** Se autoriza al Abogado Pablo Solines Moreno y a la señorita Sofía Ximena Román Fabara para que de manera conjunta o individual puedan realizar todos los trámites necesarios, a fin de culminar con la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Solines Moreno, con matrícula número diez mil trescientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

*Opus*

**NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN**

c.c. 100/303989

*Jacqueline Vásquez Velástegui*  
**DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI**  
**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.

En la ciudad de Ibarra, a los 14 días del mes de noviembre del año 2014, en las oficinas de la compañía FLORALP S.A. ubicadas en la ciudad de Ibarra, en la Av. Princesa Pacha 5-163 y Duchicela, a las 10h00 (diez de la mañana), se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FLORALP S.A. Concurren a la sesión los siguientes accionistas: la señora Mónica del Carmen Proaño Dueñas, en calidad de Representante Legal de la Asociación de Cuentas en Participación MIRLO; la señora Rita Graciela Cruz Bedón, la señora María Elizabeth Purtschert H., Ruth Elena Purtschert H., Norberto Xavier Purtschert H., José Francisco Narváez A., y el señor Rudolf Purtschert H., debidamente representado mediante carta poder por María Elizabeth Purtschert H., por lo que se encuentra representado el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y, en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los comparecientes resuelven tratar el único punto del orden del día:

### - Aumento del capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Francisco Narváez Andrade y como Secretario de la Junta el señor Norberto Xavier Purtschert Hollenstein.

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día propuesto, razón por la cual pasan a tratar el único punto del orden del día:

### - Aumento del capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía

La Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía a TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 3'420.019,00), es decir un incremento de CIENTO CNCUENTA MIL SETECIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 150.700,00); aumento que se lo realizará de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2013 a prorrata de las participaciones que cada socio posee dentro del capital social de la compañía.

Los accionistas, luego de estudiar esta propuesta, resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social y solicitan al Secretario la elaboración del cuadro respectivo detallando el aumento de capital a prorrata del porcentaje que cada accionista posee en el capital social de la compañía.

| ACCIONISTA                                   | Capital Anterior ( US \$ ) | Aumento por utilidades no distribuidas 2013 | Capital Resultante ( US \$ ) | Número de Acciones | Porcentaje Capital |
|----------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Rudolf Purtschert H.                         | 451.826,00                 | 20.827,00                                   | 472.653,000                  | 472.653            | 13,82%             |
| Rita G. Cruz Bedón.                          | 536.156,00                 | 24.714,00                                   | 560.870,000                  | 560.870            | 16,40%             |
| Asociacion de cuentas en participacion MIRLO | 791.183,00                 | 36.470,00                                   | 827.653,000                  | 827.653            | 24,20%             |
| Norberto Purtschert H.                       | 496.602,00                 | 22.891,00                                   | 519.493,000                  | 519.493            | 15,19%             |
| José Francisco Narváez A.                    | 187.991,00                 | 8.666,00                                    | 196.657,000                  | 196.657            | 5,75%              |
| Ma. Elizabeth Purtschert H.                  | 389.703,00                 | 17.963,00                                   | 407.666,000                  | 407.666            | 11,92%             |
| Ruth Elena Purtschert H.                     | 415.858,00                 | 19.169,00                                   | 435.027,000                  | 435.027            | 12,72%             |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>3.269.319,00</b>        | <b>150.700,00</b>                           | <b>3.420.019,00</b>          | <b>3.420.019</b>   | <b>100,00%</b>     |

Con el aumento de capital detallado anteriormente, el nuevo capital queda dividido en TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

En función del aumento del capital y todo esto conocido y aprobado por la Junta, los accionistas deciden, por unanimidad, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en adelante dirá:

*“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 3.420.019,00).- Se divide en TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE acciones, de un valor nominal de UN DÓLAR americano (US \$ 1,00).- Las acciones son nominativas, ordinarias iguales e indivisibles.- Cada acción da derecho a voto en relación a su valor pagado.-”*

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas declara expresamente que acepta y aprueba de forma unánime el aumento del capital y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, y autoriza al señor Norberto Purtschert Hollenstein, Gerente y Representante Legal de la compañía, para que, con su sola firma proceda en todos los trámites y la suscripción de todos los documentos requeridos para perfeccionar el aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales aquí acordada, incluyendo la facultad para suscribir por sí solo cualquier instrumento público o privado requerido para tales efectos.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone de un receso para la elaboración del acta. Una vez redactada, se reinstala la sesión, se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

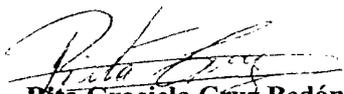
Para constancia firman, en unidad de acto, todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital. Se levanta la sesión a las 12h00. (doce del día)



**José Francisco. Narváez A.**  
Presidente de la Junta  
ACCIONISTA



**Norberto Xavier Purtschert H.**  
Secretario de la Junta  
ACCIONISTA

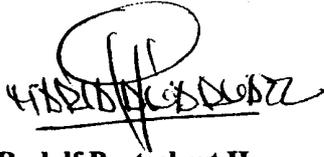


**Rita Graciela Cruz Bedón**  
ACCIONISTA

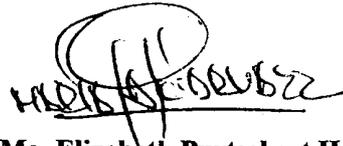


**Ruth Elena Purtschert H.**  
ACCIONISTA

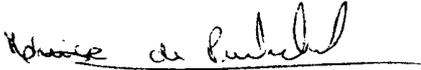




**Rudolf Purtschert H.**  
ACCIONISTA  
(Representado por Ma. Elizabeth Purtschert)



**Ma. Elizabeth Purtschert H.**  
ACCIONISTA



**Mónica del Carmen Proaño Dueñas.**  
(Representante de Asociación Cuentas en  
Participación MIRLO)

0000005



Ibarra, 16 de Febrero de 2013.

Señor  
Norberto Purtschert Hollenstein  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de "Floralp" S.A. celebrada el día 16 de Febrero del 2013, tuvo el acierto de nombrarle Gerente de la Compañía por el plazo de dos años a partir del 16 de Febrero del 2013. A usted le corresponderá ejercer la representación legal de la Compañía.

La escritura de constitución de la Compañía se celebró el 24 de Junio de 1983, ante el notario décimo noveno de Quito, Dr. Jorge Campos Delgado y fue inscrita el 17 de Enero de 1984, con el Nro. 5 del Libro Mercantil del Cantón Ibarra.

Muy atentamente,

José Francisco Narváez Andrade  
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente de "Floralp" S.A., Ibarra a los dieciséis días del mes de Febrero del 2013.

Norberto Purtschert  
GERENTE

Nombre Completo Gerente: Norberto Xavier Purtschert Hollenstein  
C.I. Gerente: 100130398-9  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección: Ibarra, Caranqui Princesa Paccha # 5-163

Nombre Completo Presidente: José Francisco Narváez Andrade  
C.I. Gerente: 100070361-0  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección: Quito, Av. Eloy Alfaro N39-110 y Coremo

[www.floralp-sa.com](http://www.floralp-sa.com)

Planta: asistente-iba@floralp-sa.com • Telf: (06) 265 1150, 265 0789 • Princesa Paccha 5-163, Ibarra / Ecuador.

Quito: ventas@floralp-sa.com • Telf: (02) 326 0748

Guayaquil: guayaquil@floralp-sa.com • Telf: (04) 213 0190, (04) 213 0021

Cuenca: ventascuenca@floralp-sa.com • Telf: (07) 281 7310



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
**Razón de Inscripción**

**.. Z O N:** En esta fecha y bajo la partida Nro. 139 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A.-** Ibarra, quince de Marzo del dos mil trece.- **REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-** Se anotó en el Libro Repertorio con el número 524, 11:58:35

**DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA**  
**EL REGISTRADOR**

RESPONSABLE.-  
Lenin Pozo B.



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA  
DEL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZÓN  
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA  
IBARRA A

RECIBI EN COPIA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 44 de la Ley Orgánica, doy fé que la COPIA que  
se me ha presentado es fiel a la original que me ha sido  
presentado ante mí

21 MAR 2014  
*José Luis Vasquez*

0000006



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100130398-9  
APELLIDOS Y NOMBRES PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CLARA LUCIA MONTENEGRO FREIRE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PURTSCHERT OSKAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HOLLENSTEIN AGATHA HEDWIG

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-18

*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES CNE



015  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES FEBRERO 2014  
015 - 0260 1001303989  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PURTSCHERT HOLLENSTEIN NORBERTO XAVIER  
MISABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 6  
PROVINCIA CARANQUI 6  
IBARRA PARROQUIA 6  
CANTÓN PENA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JANTA

... DEL CANTÓN QUITO  
... en el punto 5 del  
... la COPIA que  
... de este



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORALP S.A. que otorga NORBERTO XAVIER PURTSCHERT HOLLENSTEIN, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y uno de noviembre del año dos mil catorce.-



*Jacqueline Vasquez*  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 4421

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3532                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 16/12/2014                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 204                         |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                                         | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1001303989     | PURTSCHERT<br>HOLLENSTEIN<br>NORBERTO<br>XAVIER | Ibarra              | GERENTE                  | Casado       |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                           |                                                                  |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. |
| FECHA ESCRITURA:                          | 21/11/2014                                                       |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA TERCERA                                                  |
| CANTÓN:                                   | QUITO                                                            |
| Nº. RESOLUCIÓN:                           | ESCRITURA: 2014-17-01-03-P009591                                 |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | NO APLICA                                                        |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | NO APLICA                                                        |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA                                                        |
| PLAZO:                                    | 0                                                                |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | FLORALP S.A.                                                     |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | IBARRA                                                           |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital            | Valor      |
|--------------------|------------|
| Capital Autorizado | 3420019,00 |

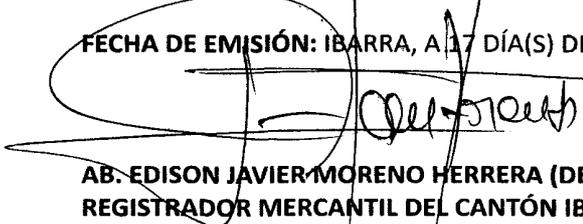
|         |           |
|---------|-----------|
| Cuantía | 150700,00 |
|---------|-----------|

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 06 DE FECHA 17 DE ENERO DE 1984 EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014





AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO RESOLUCIÓN N° 0001-RMI-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR